



## FISCALÍA IMPUTARÁ CARGOS A RICARDO ROA POR TOPES ELECTORALES Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS



Autor: EFE/ Carlos Ortega  
Ricardo Roa fue gerente de la campaña de 2022 del hoy presidente

EEFE Servicios  
martes, 10 febrero 2026

COMPARTIR LA NOTICIA:

*El ente acusador formulará imputación contra el presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña de Gustavo Petro por presuntas irregularidades en financiación electoral y un caso de tráfico de influencias.*

**La Fiscalía colombiana imputará cargos por violación del tope de gastos electorales y tráfico de influencias contra Ricardo Roa**, quien fue gerente de la campaña de 2022 del hoy presidente Gustavo Petro y actualmente preside la petrolera estatal Ecopetrol.

*"El día de hoy se radicarán ante la judicatura dos solicitudes de formulación de imputación en contra del señor Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol", dijo este lunes a periodistas el fiscal delegado contra la Criminalidad Organizada, Raúl González Flechas.*

**Lea también:** [Fiscalía imputará cargos a Juliana Guerrero por falsedad en títulos universitarios](#)

Según el fiscal, una de las imputaciones se debe a que durante la gestión de Roa como gerente de campaña del Pacto Histórico, el partido que llevó a Petro al poder, se superaron "los topes legalmente previstos para este tipo de eventos electorales".

La segunda imputación es "por un tema de tráfico de influencias a favor del señor Juan Guillermo Mancera que fue favorecido con una contratación por parte de Ecopetrol y que previamente había participado en un negocio con el señor Ricardo Roa en la venta de un apartamento".

El Consejo Nacional Electoral (CNE) sancionó en noviembre pasado a la campaña presidencial de Petro en 2022 por violar los topes de financiación en más de 3.500 millones de pesos (unos 953.000 dólares de hoy) y por recibir aportes ilegales.

Por ese caso, el CNE impuso multas a Roa, y a los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica (UP), que hacen parte del Pacto Histórico.

En el caso de tráfico de influencias, la imputación de cargos se basa en denuncias de que Mancera, un coronel retirado de la Policía que tiene negocios con Ecopetrol, supuestamente pagó un lujoso apartamento adquirido por Roa en Bogotá, por lo cual el funcionario fue interrogado en diciembre pasado por la Fiscalía.

Según el fiscal González, la audiencia de imputación de cargos "se hará ante la judicatura en la fecha que indiquen los juzgados una vez se radique estas solicitudes el día de hoy" y no incluye medida de aseguramiento contra el presidente de Ecopetrol.

| febrero 2026 |    |    |    |    |    |    |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| L            | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|              |    |    |    |    | 1  |    |
| 2            | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9            | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16           | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23           | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |    |

« Ene



• Temas relacionados : • [Fiscalía imputará a Roa](#) • [Ricardo Roa](#) • [Tráfico de influencias](#)

### Noticias relacionadas



Miguel Uribe Londoño lanza su campaña presidencial  
10 febrero 2026



ELN reconoce autoría del atentado en Arauca que dejó dos escoltas de un senador muertos  
10 febrero 2026

Localizan con vida a la senadora Aida Quilcué tras horas de incertidumbre en el Cauca  
10 febrero 2026



Petro pide a la Corte levantar la suspensión y no descarta nueva emergencia económica  
10 febrero 2026

La Corte Constitucional reconoce licencia remunerada por aborto para todas las personas gestantes  
10 febrero 2026



Inundaciones sin precedentes dejan a Córdoba en emergencia: 80 % de municipios afectados  
10 febrero 2026

## SECCIONES

Opinión      Judicial  
Novedades      Deporte  
Quindío      Galerías  
Turismo      Economía  
Armenia      General

## SERVICIOS

Confáctenos  
Validar suscripción  
Peticiones, Quejas y Reclamos  
Política de tratamiento de datos

## REDES SOCIALES



## MIEMBRO DE



Superintendencia de  
Industria y Comercio

COPYRIGHT © 2026 La Crónica S.A.S, NIT 800.141.676-5.  
\*\*Queda prohibida la reproducción total o parcial, su uso en inteligencia artificial o aprendizaje automático, y su traducción sin autorización escrita.\*\*  
Av Centenario 6-25 de Armenia - Colombia. Email: [stencionalcliente@cronicadelquindio.com](mailto:stencionalcliente@cronicadelquindio.com)

Design and Development by [pele.dev](https://pele.dev)